

	FORMATO REGISTRO DE DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA		CÓDIGO: GLC-GJ-FO-014
	No. 034		VERSIÓN: 2
TEMA:	MANUAL SIAR - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO:	MANUAL		
VERSIÓN DEL DOCUMENTO	VERSIÓN 16 GR-RC-MN-SIAR		
ACCESO/EXCEPCIÓN. Debe ser diligenciado por el responsable del documento	Pública ☐ Clasificada ☒ Disponible para consulta ☐ Reservada ☐		
NORMA QUE DEFINE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA			
La Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera establece en su capítulo XXXI, Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, establece en su numeral 3.1. las funciones y responsabilidades de las Juntas Directivas, dentro de las cuales se incluye : 3.1.1. Gestión de riesgos b. Aprobar y verificar el cumplimiento del MAR, las políticas del SIAR, los límites generales de exposición y concentración, la estructura de gobierno de riesgos, las estrategias para gestionar: (i) los riesgos, (ii) el capital, (iii) la liquidez y (iv) los conflictos de interés y su revelación; así como sus actualizaciones. Para lo anterior debe verificar que sean acordes con el perfil y apetito de riesgo, el plan de negocio, la naturaleza, el tamaño, la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolle la entidad, y los entornos económicos y los mercados en donde esta opera.			
RESUMEN DETALLE EXPLICATIVO DEL DOCUMENTO			
Expedir una nueva versión del "Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR", con el fin de: i) Incorpora al Manual los lineamientos que habilita el producto Crédito Individual para mejoramiento de vivienda sin hipoteca y las provisiones de los nuevo productos de crédito mejora de vivienda sin constitución de garantía hipotecaria y crédito asociativo para mejoramiento de vivienda: 5.5.1 Crédito Individual para mejoramiento de vivienda - persona natural. - Provisiones para Cartera de Vivienda (Mejoramiento de Vivienda Sin Hipoteca – Persona Natural). - Provisiones para Cartera Comercial (Crédito Asociativo Para Mejoramiento de Vivienda). ii) Modificar la recuperación de cartera en la etapa de cobranza judicial, la política de estrategia y adicionar lo correspondiente a la gestión de ubicación y recuperación de garantías y gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgos. 6.4.1.6. Recuperación de cartera - Etapa Cobranza Judicial - Vía Ejecutiva y Restitución. - Gestión de ubicación y/o recuperación de garantías. 6.4.2.4. Políticas de Estrategia 6.4.6. Gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgos 6.4.3.6. Política de Límites. 6.4.3.7. Política de Incumplimiento de Límites.			
Se considera viable expedir una nueva versión del "Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR", con el fin de incorporar y actualizar los siguientes aspectos:			
INSTANCIA COMITÉ QUE LO RECOMIENDA (Si aplica)	Comité de Riesgos	Sesión :	241 del 23 de septiembre de 2025
INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN (Presidencia - Vicepresidencia- Dirección)	Vicepresidencia de Riesgos		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN:	Leonardo Rodríguez Viracachá		
NÚMERO DE ACTA / SESIÓN	1.016		
FECHA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	DIA 30	MES 9	AÑO 2025
VERSIÓN DEROGADA	MANUAL SIAR - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO V15. La Versión 16 rige a partir de la fecha de su publicación.		
VISTOS BUENOS	Leonardo Rodríguez Viracachá - Vicepresidente de Riesgos		
	Zulma Patricia González Muñoz - Gerencia de Asesorías y Conceptos		
	María Alejandra Salas - Vicepresidencia Jurídica		